

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Señora Jueza Dra. Susana Victoria Perkins, a cargo del Juzgado del Trabajo de la 1a Nominación de Rosario, Secretaría del Dr. RICARDO SULLIVA, en autos caratulados "CITRIGLIA, SALVADOR c/SERVICIO DE CARROCERÍA MULTIMARCA S.R.L. s/Cobro de pesos- Proc. Abreviado", Expte. Nº 21-00087974-3, se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 20 de Mayo de 2016. Téngase presente la adecuación de demanda formulada al trámite de juicio ordinario (Art. 39 CPL). Por ofrecida la prueba que expresa, téngase presente. A la citación solicitada en el punto "4" del petitorio: conforme constancias de autos y lo oportunamente decretado a fs. 187, cítese por edictos a la demandada en los términos del art. 45 C.P.L. Téngase presente la reserva formulada. Intímese a la demandada para que en la audiencia del art. 51 del CPL acompañe la documental peticionada por la actora, bajo apercibimientos de ley. Asimismo se hace saber a los profesionales intervinientes que deberán tener presente lo normado por los arts. 24 del CPL y 26 del CPCC - de aplicación integradora conforme art. 145 del CPL (ref. por Ley 13.039) - a los fines de agilizar el trámite de las causas y alivianar el despacho diario. Notifíquese. (Expte. Nº 262/14). Fdo. Dra. Susana Victoria Perkins (Juez) - Dr. Ricardo Sullivan (Secretario). En consecuencia, se cita y emplaza por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho al demandado Servicio de Carrocería Multimarca S.R.L. por el término de tres días consecutivos, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía. Si compareciere, se le correrá traslado por cinco días, si no compareciere el demandado en-el término expresado, se le designará un defensor ad hoc y se fijará un nuevo plazo de cinco días para que éste conteste la demanda, con el mismo apercibimiento, quedando legal y debidamente notificado del decreto que antecede. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 21 de Septiembre de 2016. Dr. Ricardo Sullivan, Secretario.

S/C 303084 Set. 27 Set. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr./Sra. Juez/a del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 de los Tribunales Provinciales de Rosario, dentro de los autos caratulados "GAGLIARDI, LEILA MAGALI c/ALONSO, MAURO ANÍBAL s/Divorcio" (Expte. Nº 3475/15), ha dictado la siguiente resolución: Nº 3406 - Rosario, 6 de septiembre de 2016. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar el divorcio de los cónyuges, Mauro Aníbal Alonso, D.N.I. Nº 29.776.865, y Leila Magali Gagliardi, D.N.I. Nº 32.364.349, matrimonio inscripto el 13 de Agosto de 2010, en la sección 7º del Registro Civil de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, bajo acta Nº 308, tomo II, año 2010, en virtud de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2. Declarar la extinción del régimen de comunidad de ganancias al día 22 de Agosto de 2016. 3. Oportunamente, ofíciase a la Dirección Provincial del Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón, y expídase testimonio. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 3475/2015). Fdo: Dra. Gabriela E. Topino - Jueza; Dra. María Silvia Zamanillo - Secretaria.

S/C 303094 Set. 27 Set. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rosario, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/SANCHEZ, ANIBAL s/Ejecutivo -Expte. Nro. 21-00807128-1, Año 2013, ha resuelto lo siguiente: "Rosario, 01 de Agosto de 2016. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo. Dra. Juliana Reynoso (Secretaria) - Dra. Julieta Gentile (Jueza). Rosario, 24 de Agosto de 2016. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 303081 Set. 27 Set. 29

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rosario, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/NISS, CRISTIAN ALBERTO s/Ejecutivo -Expte. Nro. 21-00807822-7, año 2014, ha resuelto lo siguiente: "Rosario, 01 de Agosto de 2016. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo. Dra. Godoy (Secretaria) - Dra. Julieta Gentile (Jueza). Rosario, 24 de Agosto de 2016. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 303080 Set. 27 Set. 29

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, Dra. Silvia A, Cicuta en los autos caratulados: "LEITES VIGILIA RAMONA c/LUCIANI ENRIQUE s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nro. 4/2011, se ha declarado la rebeldía de la demandada, prosiguiendo el juicio sin su representación. Para sorteo de abogado defensor de oficio, designase la audiencia del día 05/10/2016 a las 10hs. Secretaría, 20 de Setiembre de 2016. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 302972 Set. 27 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "MUSCARA ADRIÁN NICOLAS s/Propia Quiebra", Expte. Nro. 267/2013 por Resolución N° 2506 de fecha 30/08/2016 se ha dispuesto regular los honorarios de la CPN Gabriela Grossi en la suma de \$ 28.000 y del Dr. Elvio S. Correnti en la suma de \$ 12.000. Asimismo por decreto de fecha 26/08/2016 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Rosario, 20 de Setiembre de 2016. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 302971 Set. 27 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito Civ. y Com. de la 17° Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en autos SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL C. YOFRE ALICIA VIVIANA y Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 1084/2013, mediante auto Nro. 2180 se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 12/12/2013 (...) Tener al compareciente por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado a mérito del poder general que se acompaña, se agrega y deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Por iniciado el juicio ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 442 subs y ccdt del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada. Previa reposición de ley, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada en ARS SA en la siguiente proporción: el 10% del importe que exceda del salario mínimo, vital y móvil y el 20% del importe que exceda del doble del mínimo, vital y móvil, hasta cubrir la suma de 12.800, con más el 30% para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal, Sucursal Caja de Abogados S.A., para estos autos. Librándose a tal fin el despacho que fuere menester. Fdo. C. Camaño (Sec.) y Delia Giles (Jueza), Mediante Auto N° 1618 se resolvió: trabar embargo sobre los haberes que perciba el demandado, como empleado de "Marcos Damián Katz" en las siguientes proporciones: el 10% del importe que exceda del doble del mínimo vital y móvil, hasta cubrir la suma de \$ 12.800, con más el 30% para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal, sucursal Caja de Abogados para estos autos. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester. Insértese... Fdo. Camaño(S) Boasso (J), Por auto N° 1926 se resolvió: Aclarar el auto 1618 del 29/07/14 en el sentido de que la traba de embargo deberá efectivizarse sobre la codemandada Mónica Patricia Fleitas y el importe a cubrir será de \$8.320. Insértese y hágase saber. Fdo Camaño(S), Bergia (J). Rosario, 30 de Agosto de 2016. Atento lo solicitado y según constancias de autos, a fin de notificar a la codemandada Alicia Viviana Yofré, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley, Fdo. Camaño (S) y Klebcar (J). Rosario, 20 de Septiembre de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 177 303007 Set. 27 Set. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Rosario dentro de los autos VÁZQUEZ , ALBERTO ALEJANDRO c/PRINSTER, AIDA s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02851920-3 ha dictado la siguiente providencia: Atento las constancias de autos y en virtud de lo normado por los Arts 73 y 597 CPCC, cítese y emplácese a los herederos de la demandada a comparecer por sí o por apoderado por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dr. Marcelo Quiroga (Juez), Dra. Lorena González (secretaria). Rosario, 21 de Septiembre de 2016.

\$ 33 303068 Set. 27 Set. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Rosario dentro de los autos SALORT, JUAN MANUEL c/MÉNDEZ, HORACIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02856181-1, ha dictado la siguiente providencia: Atento el fallecimiento de los demandados y en virtud lo normado por el Art. 597 CPCC, cítese y emplácese a sus herederos a comparecer, por sí o por apoderado, por el término de ley. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de

Tribunales. Fdo. Dr. Marcelo Quiroga (Juez), Dra. Lorena González (secretaria). Rosario, 21 de Septiembre de 2016.

\$ 33 303070 Set. 27 Set. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 5 de la ciudad de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Farias, en los autos caratulados: SADAIC c/ROSARIO NEWS S.R.L. s/Apremio; (Expte. N° 461/14), se ha ordenado notificar por edictos a los responsables de Rosario News S.R.L.; CUIT 30707412751, de la siguiente providencia: Rosario, 29/7/14. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio de Apremio. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese por cuerda al expediente N° 1390/02. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. (Expte. 461/14). Fdo. Dr. Kvasina, Juez; Dr. Farias, Secretaría.

\$ 33 303096 Set. 27 Set. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Juzgado Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, se ha dictado en fecha 08/09/2016 la siguiente resolución N° 1583. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluido el presente procedimiento falencial de Gabriel Alberto Maxera, DNI 14.758.304 (Art. 231 Ley 24.552), haciendo cesar la intervención de la sindicatura. 2) Hacer conocer la presente por edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. 3) Cumplido lo ordenado en el punto anterior, oficiar al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entrada Única, a fin de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Expte. N° 1741/2004). Autos: MAXERA GABRIEL s/Pedido de Quiebra; Expte. N° 1741/04. Rosario, 16 de Septiembre de 2016. Dr. Iván D. Kvasina, Juez; Dr. Farias, Secretario.

S/C 303098 Set. 27 Set. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, en los autos caratulados MARTINEZ MIGUEL ANGEL c/MAZZANTINI CARLOS ROBERTO y Otros s/Escrituración; CUIJ 21-00761526-1, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 04 de Febrero de 2016. Autos para sentencia. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. María A. Mondelli (Juez); Dra. Elvira S. Sauan (secretaria). Rosario, 20/09/2016.

\$ 33 302993 Set. 27 Set. 28

Por disposición de la Sra. Juez, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nom. de Rosario, Dra. Gueiler (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Huljich (Secretaria) y dentro de los caratulados: RODRIGUEZ, RAMON EDUARDO c/LOS BAGUALES S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva; 21-01662733-7. Expte. 537/14, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 25 de Agosto de 2014. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado el que deberá reponer. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. A lo demás, previo, ofíciase al Registro Público de Comercio a fin de informar los datos registrales de la demandada LOS BAGUALES SRL (Expte. 537/14). Firmado: Dra. Gueiler (Juez); Dra. Huljich (Secretaria). Rosario, 13 de Abril de 2016. En uso de las facultades conferidas por el Art. 21 C.P.C.C. y a los fines de evitar futuras nulidades, notifíquese el primer decreto de trámite a la totalidad de los integrantes de la sociedad demandada (fs. 54) por cédula y edictos (cf. Art. 73 CPCC). Firmado: Dra. Gueiler (Juez); Dra. Huljich (Secretaria). Rosario, 19 de Agosto de 2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 52,50 303026 Set. 27 Set. 29

En los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ALIMENTOS S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 4504/2003, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino, Secretaría del Dr. Carlos Bares, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 15 de Mayo de 2015. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Désele la participación legal correspondiente. Agréguese la boleta colegial acompañada. Precédase a la reinscripción de la cautelar, oficiándose a sus efectos. Fdo. Dr. Daniel Humberto González (Juez en Suplencia), Dr. Carlos Bares (Secretario). Rosario, 26 de Julio de 2016.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos RONCONI, RUBEN DARIO c/EL ESPINILLO S.A. s/Usucapión; CUIJ 21-02840393-0, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado El Espinillo S.A., lo que así me resuelto por decreto de fecha 12.09.2016. Rosario, 21.09.2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 33 303014 Set. 27 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, el secretario que suscribe, comunica a la demandada El Moro S.A., que en autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/EL MORO S.A. y Otro S.A. s/Ejecución Fiscal; Expte. 1380/11, se ha dictado lo siguiente: Nro. 1080. Rosario, 28 de Abril de 2016. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra El Moro SA y Florencia María Fox, hasta tanto la actora Administración Provincial de Impuestos, se haga integro cobro de la suma de \$ 1.330.477,22, (Pesos Un Millón Trescientos Treinta Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con 22/100) con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (Art. 251 del CPC) A los honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Giles, Juez; Dr. González, secretario. Publíquese por cinco días. Código Fiscal. Rosario, de 2016. Dr. González, Secretario.

S/C 303078 Set. 27 Oct. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: VIRGILIO NESTOR GABRIEL c/SAN ALBERTO S.R.L. s/Escrituración; Expte. N° 1068/2013, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 03.12.2014. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que la demandada: San Alberto SRL, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada con la cédula que se agrega, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Rosario, 20 de Septiembre de 2016. Atento la proximidad de la fecha de audiencia precedente y no constando en autos constancias de edictos, para sorteo de defensor de oficio designase nueva fecha de audiencia para el día 19 de Octubre de 2016 a las 9hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de ley conjuntamente con la rebeldía declarada en autos a fs. 27. Fdo. Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 21 de Septiembre de 2016. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 52,50 303016 Set. 27 Set. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SEQUEIRA, ABEL DEMETRIO s/Prepara Vía Ejecutiva; Expte. N° 1074/14, se ha dispuesto lo siguiente: Emplácese a la parte demandada a comparecer a la audiencia que se celebrará el día 01 de Noviembre de 2016 a las 8:30hs., a los fines del reconocimiento del contenido y firma de la documental reservada en secretaría. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 21 de Septiembre de 2016.

\$ 33 303012 Set. 27 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos DON LEO S.R.L. s/Quiebra; (Expte. 1279/2013), la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución Final y por decreto de fecha 19/09/16 se ha dispuesto poner de manifiesto el citado proyecto, haciendo saber asimismo que se ha procedido a la regulación de honorarios de los profesionales con derecho a regulación, los que fueron confirmados por el Superior. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, y por el término de dos días. Rosario, 20 de Septiembre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

S/C 302966 Set. 27 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos MUTUAL EMPRESARIOS REGION CENTRO c/BONO, GERMAN JOSE s/Juicio Ejecutivo, se ha dictado los siguiente: N° 2955. Rosario, 16/09/16. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor Mutual Empresarios Región Centro se haga íntegro cobro de la suma reclamada Pesos diecisiete mil ciento cuarenta (\$ 17.140), con más sus intereses como se explicitan en parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago e I.V.A. Correspondiente. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 CPCC). 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 19/09/16. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 302969 Set. 27 Set. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: CARO, ANGEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02864835-6, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Angel Caro, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Septiembre de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 303071 Set. 27 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados O'REILLY, SUSANA LILIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02863081-3, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Susana Lilia O'Reilly, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Septiembre de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 303075 Set. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados LEWICKY, MARTHA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02862591-7, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Martha Lewicky, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Septiembre de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 303074 Set. 27 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados RIVERA, RAQUEL SUSANA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02865154-3, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Raquel Susana Rivera, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Septiembre de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 303073 Set. 27 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Juez), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Héctor Manesi, por el término de treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. (Autos caratulados: MANESI, HECTOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 704/2014, CUIJ Nro. 21-00808085-9). Rosario, 3 de Agosto de 2016. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 302980 Set. 27

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, hace saber que Airaldi Luis Alberto LE 6.003.544, falleció el día 18/04/14 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. AIRALDI LUIS A. s/Declaratoria de herederos. Secretaría, Rosario, 19 de Septiembre de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 303041 Set. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ZULEMA MARINA PARDINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Septiembre de 2016. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 45 303104 Set. 27 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA SUSANA SECCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 20 de Septiembre de 2016. Dra. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 303103 Set. 27 Oct. 12

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Luisa Dieguez, LC N° 1.502.494, falleció el día 27/03/2001 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli; (Expte. DIEGUEZ, LUISA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02864503-9). Secretaría, Rosario, 19 de Setiembre de 2016. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 45 303052 Set. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña TERESA JUANA OLARRA, D.N.I. N° 3.190.210 y doña MARGARITA RINCON, D.N.I. N° 11.261.090, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Setiembre de 2016. Dr. Santiago M. Malé Franch, (Secretaria).

\$ 45 303002 Set. 27 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, ha dispuesto citar a los herederos de Fernando Alberto Galiano, a comparecer a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: GOMEZ, MARIZA s/Adopción; (Expte. N° 21-01486123-5). Agustina Filippini, secretaria.

\$ 33 302965 Set. 27 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos,

acreedores y legatarios de PIRIZ, ELENA, DNI 5.506.997, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil); (Expte: CUIJ 21-02843806-8). Rosario, 20 de Septiembre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 302967 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GALLO, GRACIELA SUSANA, DNI 10.068.488, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil); (Expte: CUIJ 21-02860019-1). Rosario, 20 de Septiembre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 302968 Set. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MODESTINO SENSANICI y/o MODESTINO SENZAMICI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21.09.2016. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 303010 Set. 27 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RENE OSVALDO BALLARINI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21.09.2016. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 303008 Set. 27 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: JUAREZ, RAMONA DOMINGA s/Declaratoria de Herederos; 21-02852675-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Ramona Dominga Juárez, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 16/09/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 303095 Set. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: DESCARREGA, HUGO NORBERTO s/Declaratoria de Herederos; 21-02863935-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Hugo Norberto Descarrega, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 20/09/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 303102 Set. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: CORONEL, IRMA s/Declaratoria de Herederos; 21-02864881-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Irma Coronel, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 16/09/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 303101 Set. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: SALAS, NESTOR JUAN s/Sucesorio; 21-02858579-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Néstor Juan Salas, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 16/09/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 303100 Set. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: POMPA, BLAS s/Declaratoria de Herederos; 21-02861122-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Blas Pompa, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 16/09/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 303099 Set. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CORSI CLORINDA MARTA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 20/09/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 302992 Set. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO MARIO BLASCO y BIBIANA ALICIA SANTINA TOSTE, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 20/09/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 302991 Set. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO OMAR POZO, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 20/09/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 302990 Set. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALICIA NOEMI BUFORNT, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 20/09/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 302989 Set. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA DE LOS ANGELES VELAZCO, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 20/09/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 302988 Set. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS AMANTINI, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 20/09/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 302987 Set. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CESAR RUBEN GUTIERREZ, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 20/09/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 302985 Set. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NESTOR VIRGINIO CIRILO GIULIODORI, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 20/09/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 302984 Set. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Héctor Marcelo Burgevin, L.E. Nº 3.741.927 y doña Virginia Emma Ceroni, D.N.I. Nº 0.739.261, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BURGEVIN HECTOR MARCELO y Ot. s/Sucesorio; Expte. Nro. 652/2016. Secretaría. Rosario, 19/09/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 302974 Set. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Norberto Armando Giusti, D.N.I. Nº 4.707.046, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GIUSTI NORBERTO ARMANDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 722/2016. Secretaría. Rosario, 19/09/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 302975 Set. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 9 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Libertad Angelina Palacios, D.N.I. Nº 5.525.456 y don Antonio Bautista Ribotta, L.E. Nº 3.692.749, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PALACIOS LIBERTAD ANGELINA y Ot. s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nro. 21-02860995-4. Secretaría. Rosario, 19/09/2016. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 302973 Set. 27

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Pozzi Sylvia C., Secretaría a cargo de la Dra. Barco Laura M., en los autos caratulados BARZOLA ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1227/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Barzola Antonio DNI Nº 11.767.215, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo. Dra. Barco Laura M., Secretaria. Firmat, 6 de Setiembre de 2016.

\$ 45 303040 Set. 27 Oct. 4

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber dentro en los autos GUILLAR JOSE EMILIO s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 821/15), a fin de hacer saber que ha sido designado como Sindicatura a la C.P. Estefanía Curto, que aceptó cargo, constituyó domicilio en calle Moreno 250 de Cañada de Gómez y estableció como horarios de atención de Lunes a Viernes de 10 a 13 y de 14 a 17 horas; Se han fijado el día 21 de Noviembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones de créditos ante la Sindicatura; el día 03 de Febrero de 2017 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los informes individuales, el día 22 de Marzo de 2017 para la presentación del informe general, el día 01 de Noviembre de 2017 como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad del concursado, hasta el día 03 de Octubre de 2017 para que el concursado haga pública su propuesta y el día 25 de Octubre de 2017 a las 10,00 horas para la realización de la audiencia informativa prevista en Artículo 45 de la L.C.Q. Dado, firmado y sellado en mi despacho. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 210 303042 Set. 27 Oct. 4

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Nº 6 de Canadá de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Jueza), dentro de los autos caratulados: PLANA, PATRICIA MARCELA s/Declaratoria de herederos y Sucesión; Expte. Nº 593/16, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de doña Patricia Marcela Plana, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de Setiembre de 2016. Dr. Mariano J. Navarro (Secretario).

\$ 45 303055 Set. 27 Oct. 12

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia, Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 9 de Rufino a cargo del Dr. Luis Cignoli (Juez) Secretaria de la Dra. Luciana Parenti (Sub), en autos caratulados LEITE VICENTE SIMON y HERNANDEZ AURORA s/Sucesorios; Expte. 1092 año 2016, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Vicente Simón Leite y Aurora Hernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 19 de Setiembre de 2016. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 303028 Set. 27 Oct. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 9 a cargo del Dr. Luis A. Cignoli y Secretaria Unica a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, con asiento en la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe, en autos caratulados CARRANZA PEDRO TELMO s/Sucesorio; (Expte. N° 1177/2016), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Pedro Telmo Carranza, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 19 de Setiembre de 2016. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 303045 Set. 27 Oct. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y del Trabajo de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Laspiur, Leonida Argentina, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados LASPIUR LEONIDA ARGENTINA s/Sucesorio; (Expte. N° 911 Año 2.016). Rufino, 29 de Agosto de 2016. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 303087 Set. 27 Oct. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Jueza), Dr. Leandro Carozzo (Secretario), se cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Carignano Martín Domingo, L.E. 2.259.384, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CARIGNANO MARTIN DOMINGO s/Sucesión; Expte. (51/2014). Melincué, 13 de Setiembre de 2016. Dra. Alalia M. Irrazábal (Jueza); Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 303058 Set. 27 Oct. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Juez, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MUCILLI INCORVAIA, JUAN BAUTISTA s/Medida Excepcional, Ley Nº 12.967, (Expte. 1303/2015), se ha dispuesto notificar con beneficio de gratuidad a la Sra. Marcela Alejandra Incorvaia, progenitora del niño Juan Bautista Mucilli, DNI 44.487.991 la siguiente Resolución administrativa: Resolución Nº 100/2015. Venado Tuerto, 21 de Diciembre de 2015. 1- Disponer el cese de la medida de protección excepcional con respecto al niño Juan Bautista Mucilli, DNI 44.487.991, nacido el 04 de Diciembre de 2002, hijo del señor Carlos Alberto Mucilli, DNI 13.882.119 domiciliado en calle Chaco s/n de la localidad de Sancti Spiritu y de la señora Marcela Alejandra Incorvaia, DNI 16.491.270 la cual se encuentra domiciliada en la ciudad de Rosario, calle Olive Nº 988 P.B. El niño vuelve a convivir con su padre en la localidad de Sancti Spiritu. 2.- Comunicar a las partes la situación y resolución emanada por éste Órgano Administrativo. Notificar al primer nivel de intervención a fin de articular el trabajo que corresponde a cada organismo. Continuar con el fortalecimiento familiar a cargo del primer nivel de intervención. 3.- Solicitar al Juzgado competente en cuestiones de Familia de la ciudad de Venado Tuerto el control de legalidad del cese de la medida en la urgencia y la presente ambas dispuestas por este órgano administrativo. Archívese, regístrese y hágase saber. Firmado: Silvina Cecilia Bracco, Delagada de la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia Delegación Venado Tuerto. Venado Tuerto, 9 de Agosto de 2016. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

S/C 302977 Set. 27 Set. 29
